



Resolución Directoral

Lima, 17 de setiembre de 2018

Visto, el Expediente N° 18-037513-001 que contiene la Nota Informativa N° 310-2018-OA/HNHU de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración para la conformación del Comité para el Proceso de Selección de Personal CAS 2018 del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1057 y modificatorias, se regula el Régimen Especial de Contratación Administración de Servicios, la misma que tiene por finalidad la de regular el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y tiene por objeto garantizar los principios de méritos y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración pública;

Que, asimismo mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, de fecha 14 de setiembre de 2011 y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 170-2011-SERVIR/PE, de fecha 28 de diciembre del 2011, se establecieron las reglas y lineamientos, así como modelos de contratos y de convocatoria aplicables al régimen de contratación administrativa de servicios;

Que, el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, en su artículo 3, preceptúa que los procedimientos para la contratación del personal bajo la modalidad de contrato administrativo de servicio se deben observar las siguientes etapas a) Preparación, b) Convocatoria, c) Selección; por lo que resulta procedente constituir una Comisión Evaluadora que se encargue de conducir dichas etapas;

Que, el artículo 6° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA, señala que el Director General del Hospital Nacional Hipólito Unanue tiene entre otras funciones generales: e) Gestionar los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos para el logro de los objetivos institucionales del Hospital;

Que, el artículo 10° de la Resolución Ministerial N° 0007-2018/MINSA, se delegan facultades los/las Directores/as Generales de las Direcciones de Redes Integradas de salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, para emitir actos administrativos sobre conformación de comisiones de concurso;

Que, con Nota Informativa N° 484-2018-UP/HNHU de fecha 5 de setiembre de 2018, el Jefe de la Unidad de Personal solicita autorización para la conformación del Comité que estará a cargo del proceso de selección de personal para la Convocatoria CAS 2018 del Hospital Nacional Hipólito Unanue;



Que, con Nota Informativa N° 310-2018-OA/HNHU de fecha 11 de setiembre de 2018, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración da cuenta sobre la autorización para la conformación del Comité que estará a cargo del proceso de selección de personal para la Convocatoria CAS 2018 del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Con el visado del Jefe de la Unidad de Personal, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración; y,

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administración de Servicios, de acuerdo a las facultades establecidas en el reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA y, en uso de las facultades conferidas en la Resolución Ministerial N° 007-2018/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Constituir el Comité para el Proceso de Selección de Personal CAS 2018 del Hospital Nacional Hipólito Unanue, el que estará integrado como sigue:

TITULARES

Presidente

M.C. Juan Gualberto Rodríguez Prkut Director Adjunto

Secretaría Técnica

Lic. Adm. Eder Diógenes Aldazábal Tello Jefe de la Unidad de Personal

Tercer Miembro

Representante de la unidad orgánica usuaria

SUPLENTES

Presidente

C.P.C. Jessica Ina Correa Rojas Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración

Secretaría Técnica

Téc. Adm. Susana Arzola Joya Jefa. Área Control de Asistencia

Tercer Miembro

Representante de la unidad orgánica usuaria

Artículo 2°.- Dar término a las demás resoluciones que se opongan a la presente resolución.

Artículo 3°.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones proceda a la publicación de la presente resolución en la Página Web del Hospital.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE

Dr. JUAN G. RODRIGUEZ PRKUT
Director General (e)
CMP N° 12818

TAP. ELVA YOLANDA GALARZA CASTRO
FEDATARIA
HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE
Válido para uso Institucional

18 SET. 2018

113
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

JGRP/DG

Selección

DISTRIBUCIÓN

- () Dirección Adjunta
- () Of. Asesoría Jurídica
- () Interesados/as
- () Unidad de Personal
- () Archivo